

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS
DECRETO No. 0254

(31 OCT 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 0815 de octubre 29 de 2007, se comisionó al Especialista WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERON, quien se desempeña como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL para que se desplace a la Ciudad de Bogotá , durante los días 31 de octubre y 1, 2 y 3 de noviembre de 2007 .

Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaria de Educación se hace necesario encargar a una funcionaria de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora, ANDREA CAROLINA FIGUEROA REINA identificada con cédula de ciudadanía 66.959.341 de Cali Coordinadora del Area Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

31 OCT 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

AGS.